## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Grange	con fecha 1 de Octubre del año 2025, la			
Comision Electoral establecida	con recha de det ano, para			
velar por el normal desarrollo	del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización			
Comunitaria Centro de	Desarrollo Social Cultural Departiro No manule			
	retario Municipal de la Ilustre Municipalidad de			
• Fecha de la elección :	1 de Dicenhe del año Zozs			
• Horario :	inicio			
• Lugar y dirección	trio MAULE #0908			

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desando Social Cultural Deportiro Riomacule

Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Susama Salazar Roman	7305301-3	Halaza.
2		11606616-5	mono See
3	Uberlinda Dioz Dioz	7362272-4	Melidode

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl